



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO ITAPÚA



RESOLUCIÓN N° 477/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “IV CONGRESO UNIVERSITARIO EN CIENCIA, CULTURA Y SOCIEDAD”.-----

Encarnación, 20 de agosto de 2021.

VISTO:

El Expediente N° 6204/2021, de la Gobernación de Itapúa en el que consta la nota presentada por el Abg. Jesús Daniel Haurón Machuca, Secretario General y la Mg. Rosa Esther Encina Fretes, Directora General de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” - Campus Itapúa, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, en la nota solicitan a la Gobernación de Itapúa, la declaración de Interés Departamental del “**IV Congreso Universitario en Ciencia, Cultura y Sociedad**”, organizado por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Itapúa, a llevarse a cabo el miércoles 22 y el jueves 23 de setiembre de 2021, en la modalidad virtual.-----

Que, la MSc. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa, según Dictamen N° 13/2021, recomienda la declaración de Interés Departamental del “**IV Congreso Universitario en Ciencia, Cultura y Sociedad**”, ya que el mismo tiene como objetivos: fomentar los resultados de las investigaciones y las actividades de carácter científico, cultural y social en las distintas áreas del conocimiento humano, como contribución al desarrollo de la sociedad, impulsar la formación de investigadores en el ámbito universitario nacional e internacional y consolidar la realización de este evento anual que permita la divulgación científica, ampliando la cobertura de participación a través de la modalidad.-----

Que, la generación, validación y difusión de los conocimientos científicos en la actualidad son elementos fundamentales para fortalecer no solamente la imagen institucional, sino también para responder a las necesidades de la población, las cuales están en un constante cambio y transformación de las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas.-----





GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO ITAPÚA



RESOLUCIÓN N° 477/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “IV CONGRESO UNIVERSITARIO EN CIENCIA, CULTURA Y SOCIEDAD”.-----

-2-

..//..

Que, la Ley N° 426/1994 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” faculta al Gobernador a dictar resoluciones a nivel departamental.--

Por tanto, en uso de sus legítimas atribuciones;-----

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Departamental el “*IV Congreso Universitario en Ciencia, Cultura y Sociedad*”, organizado por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Itapúa, a llevarse a cabo el miércoles 22 y el jueves 23 de setiembre de 2021, en la modalidad virtual.-----

Artículo 2º: DESEAR éxitos a los organizadores, estudiantes, docentes, disertantes y participantes del evento.-----

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----



Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa